



Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general
17 de septiembre de 2010
Español
Original: inglés

Comité de Ciencia y Tecnología

Segunda reunión especial

Ginebra, 16 a 18 de febrero de 2011

Tema 7 a) del programa provisional

Cuestiones referentes al desarrollo y la aplicación de los indicadores de impacto relacionados con la medición de los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 de la Estrategia

Examen del estado de la labor sobre las metodologías y las bases de referencia para una utilización efectiva del subconjunto de indicadores de impacto relativos a los objetivos estratégicos 1, 2 y 3

Informe sobre los progresos realizados en la labor sobre las metodologías y las bases de referencia para una utilización efectiva del subconjunto de indicadores de impacto relativos a los objetivos estratégicos 1, 2 y 3

Nota de la secretaría

Resumen

En su decisión 17/COP.9, la Conferencia de las Partes (CP) decidió aceptar provisionalmente el conjunto de indicadores de impacto que figuraba adjunto a esa decisión para ayudar a medir, a nivel nacional y mundial, los progresos realizados en la consecución de los objetivos 1, 2 y 3 de la Estrategia en el marco de los programas de acción nacionales. El siguiente subconjunto de indicadores de impacto es el mínimo que los países afectados deberían incluir en sus informes a partir de 2012:

- a) Proporción de la población de las zonas afectadas que vive por encima del umbral de pobreza;
- b) Estado de la cubierta terrestre.

El presente documento constituye un informe sobre los progresos realizados en la elaboración de enfoques integrados para la recopilación, el análisis, la vigilancia y la presentación de los datos necesarios para una utilización eficaz del subconjunto de indicadores de impacto.

El Comité de Ciencia y Tecnología deberá estudiar el presente documento y formular recomendaciones sobre la preparación de informes basados en el subconjunto de indicadores de impacto acordado, para que la CP las examine en su décimo período de sesiones. Una vez aprobados por la CP, los dos indicadores de impacto servirán de referencia a las Partes para determinar sus progresos en el cumplimiento de los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 de la Estrategia.

Las Partes podrían remitirse también al documento ICCD/CST(S-2)/8, en el que figura un informe sobre los progresos realizados en el perfeccionamiento del conjunto de indicadores de impacto.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Antecedentes	1–11	3
II. El subconjunto de indicadores de impacto en el contexto de la Estrategia	12–16	4
III. Conclusiones principales.....	17–54	6
A. Metodologías	18–38	6
B. Nivel de armonización que se podría alcanzar en la utilización de indicadores de impacto por los países afectados	39–43	9
C. Bases de referencia y frecuencia del control de los indicadores.....	44–47	10
D. Adquisición de datos e información	48–54	10
IV. Conclusiones y recomendaciones	55–58	12

I. Antecedentes

1. En su decisión 3/COP.8, la CP pidió al Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) que en el noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 9) le aportara asesoramiento, por conducto del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC), acerca de la mejor forma de medir los progresos en la consecución de los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 de la Estrategia, basándose, entre otras cosas, en las deliberaciones y los resultados de su noveno período de sesiones.
2. En el bienio 2008-2009, el CCT trabajó para dar cumplimiento a esta tarea. Como primer paso, en la primera reunión especial del CCT se presentó y examinó un documento marco (ICCD/CST(S-1)/4/Add.3). En esa ocasión el CCT recomendó actividades y medidas concretas para seleccionar los indicadores (ICCD/CST(S-1)/5/Add.1).
3. Atendiendo a ello, la Mesa del CCT elaboró y puso en marcha un proceso consultivo destinado a seleccionar los indicadores de impacto. El proceso comprendió: a) un examen a fondo de la documentación disponible y una consulta mundial de las Partes afectadas sobre los indicadores de impacto que se estaban utilizando; b) una consulta con todos los actores en los cinco anexos de aplicación regional acerca de las metodologías, las bases de referencia y las necesidades de fomento de la capacidad; y c) un estudio sobre la disponibilidad de datos en los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales. Las conclusiones de este proceso se sintetizaron en un documento amplio que se presentó a la CP 9 (ICCD/COP(9)/CST/4) y que contenía el conjunto de 11 indicadores de impacto recomendado, un breve examen de su pertinencia para la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) y recomendaciones para su utilización.
4. En su decisión 17/COP.9, la CP decidió aceptar provisionalmente el conjunto de 11 indicadores de impacto recomendado para ayudar a medir, a nivel nacional y mundial, los progresos realizados en la consecución de los objetivos 1, 2 y 3 de la Estrategia en el marco de los programas de acción nacionales.
5. El siguiente subconjunto de indicadores de impacto se seleccionó como el mínimo que los países afectados deberían incluir en sus informes a partir de 2012:
 - a) Proporción de la población de las zonas afectadas que vive por encima del umbral de pobreza;
 - b) Estado de la cubierta terrestre.
6. En cuanto a los restantes indicadores de impacto, su inclusión en los informes de los países afectados, se recomendaba, pero era facultativa.
7. La CP 9 pidió al CCT que, con el apoyo de la secretaría, siguiera trabajando en las metodologías para recopilar los datos y bases de referencia y hacer un uso efectivo del conjunto acordado de indicadores de impacto, y preparara un glosario para aclarar la terminología y las definiciones utilizadas en la formulación del conjunto de indicadores de impacto, con vistas a que se examinara en el décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 10).
8. A fin de que los países afectados pudieran presentar informes basados en los indicadores de impacto en 2012, la secretaría comenzó a elaborar las metodologías y los datos requeridos para la utilización efectiva del subconjunto de indicadores de impacto, y a confeccionar un glosario conexas de términos y definiciones. En el presente documento se exponen los progresos realizados hasta el momento en esa labor.

9. El informe se basa en las conclusiones de un servicio de consultoría que tuvo por objeto: a) examinar la documentación existente y proponer metodologías que pudieran utilizarse para medir uno de los dos indicadores obligatorios a nivel mundial y nacional; b) seleccionar y recomendar metodologías normalizadas de recopilación, procesamiento, vigilancia y presentación de los datos necesarios para la utilización efectiva del subconjunto de indicadores de impacto; c) identificar las fuentes disponibles de los datos y la información necesarios para aplicar el subconjunto de indicadores de impacto; d) formular enfoques científicos armonizados para establecer bases de referencia y metas respecto del subconjunto de indicadores de impacto, y e) preparar un glosario de términos y definiciones relativos al subconjunto de indicadores de impacto, a fin de que todos los usuarios finales comprendieran los motivos de su utilización y los aplicaran en consecuencia.

10. El informe se basa también en el documento final de la Reunión sobre metodologías y datos necesarios para el subconjunto de indicadores de impacto de la CLD: "Estado de la cubierta terrestre" y "Proporción de la población de las zonas afectadas que vive por encima del umbral de la pobreza", organizada por la secretaría de la CLD en Bonn (Alemania) el 11 de junio de 2010, con la participación de instituciones y organismos pertinentes que podían proporcionar información y datos necesarios para aplicar el subconjunto de indicadores de impacto.

11. Paralelamente se inició un proceso iterativo para perfeccionar el conjunto de indicadores de impacto. En el documento ICCD/CST(S-2)/8 figura un informe sobre la marcha de ese proceso.

II. El subconjunto de indicadores de impacto en el contexto de la Estrategia

12. El conjunto de indicadores de impacto de la CLD debe considerarse en el contexto de los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 de la Estrategia, a saber:

1. Mejorar las condiciones de vida de las poblaciones afectadas;
2. Mejorar las condiciones de los ecosistemas afectados;
3. Generar beneficios mundiales mediante la aplicación efectiva de la CLD.

13. En la Estrategia se señalan cinco indicadores del efecto previsto y siete indicadores básicos en relación con los tres objetivos a largo plazo antes mencionados. Los indicadores básicos de la Estrategia ofrecen una guía respecto de los tipos de indicadores que habrán de establecerse para proporcionar información sobre las tendencias que se manifiestan en las zonas afectadas. Se pidió al CCT que perfeccionara esos indicadores mundiales, aprovechando las fuentes de datos existentes.

14. En particular, los dos indicadores del subconjunto —la proporción de la población de las zonas afectadas que vive por encima del umbral de pobreza y el estado de la cubierta terrestre— se establecieron para que se proporcionara información sobre los progresos realizados en la consecución de los objetivos estratégicos 1 y 2, respectivamente, a nivel nacional y mundial. Además, el indicador de la proporción de la población de las zonas afectadas que vive por encima del umbral de pobreza podría proporcionar información indirecta sobre la generación de beneficios mundiales. En el cuadro que figura a continuación se muestran los dos indicadores de impacto del subconjunto en su relación con los objetivos estratégicos, los efectos previstos y los indicadores básicos de la Estrategia.

Cuadro
El subconjunto de indicadores de impacto dentro de la Estrategia

La Estrategia

<i>Objetivo estratégico</i>	<i>Efectos previstos</i>	<i>Indicadores básicos</i>	<i>Subconjunto de indicadores de impacto</i>
1. Mejorar las condiciones de vida de las poblaciones afectadas	1.1 Las personas que viven en las zonas afectadas por la desertificación y la degradación de las tierras y por la sequía tienen una base de medios de subsistencia mejor y más diversificada, y se benefician de los ingresos generados por la ordenación sostenible de la tierra.	S.1 Reducción del número de personas afectadas por los procesos de desertificación y degradación de las tierras y por la sequía S.2 Aumento de la proporción de hogares que viven por encima del umbral de pobreza en las zonas afectadas.	Proporción de la población de las zonas afectadas que vive por encima del umbral de pobreza
	1.2 Se reduce la vulnerabilidad socioeconómica y ambiental de las poblaciones afectadas al cambio climático, la variabilidad del clima y la sequía.	S.3 Reducción de la proporción de la población que se encuentra por debajo del nivel mínimo de consumo de energía alimentaria en las zonas afectadas	
2. Mejorar las condiciones de los ecosistemas afectados	2.1 La productividad de la tierra y otros bienes y servicios de los ecosistemas de las zonas afectadas mejoran de manera sostenible y contribuyen a mejorar los medios de subsistencia.	S.4 Reducción de la superficie total afectada por la desertificación y la degradación de las tierras y por la sequía S.5 Aumento de la productividad primaria neta en las zonas afectadas	Estado de la cubierta terrestre
	2.2 Se reduce la vulnerabilidad de los ecosistemas afectados al cambio climático, la variabilidad del clima y la sequía.		
3. Generar beneficios mundiales mediante la aplicación efectiva de la CLD	3.1 La gestión sostenible de la tierra y la lucha contra la desertificación y la degradación de las tierras contribuyen a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y a la mitigación del cambio climático.	S.6 Aumento de las reservas de carbono (biomasa del suelo y de las plantas) en las zonas afectadas S.7 Ordenación sostenible de zonas de ecosistemas forestales, agrícolas y acuícolas	Proporción de la población de las zonas afectadas que vive por encima del umbral de pobreza

15. La desertificación conlleva una disminución a largo plazo de la función y la productividad de los ecosistemas, que puede medirse por los cambios que tienen lugar en la productividad primaria neta (PPN). En este sentido, el seguimiento de la evolución del índice de vegetación o verdor puede utilizarse como indicador sustitutivo del estado de la cubierta terrestre para identificar las zonas que se están degradando y aquellas en que la degradación de las tierras y/o la desertificación se han detenido o invertido. A la hora de interpretar el verdor desde la perspectiva de la degradación de las tierras y la desertificación, o de la mejora de esta situación, deben tenerse en cuenta otros factores, en particular de carácter climático, que afectan a la biomasa.

16. Las mediciones de los índices de pobreza son sumamente útiles para evaluar los efectos de las actividades de lucha contra la desertificación, dada la importancia central de la pobreza como causa básica, y a la vez consecuencia, de la degradación de las tierras y la desertificación. Los ingresos dependen marcadamente de los servicios derivados de los ecosistemas en las zonas afectadas, y éstos, a su vez, pueden influir en el grado de pobreza. Además, es una realidad reconocida que las inversiones en la mejora de las tierras, por ejemplo, en estructuras de conservación del suelo y el agua y en agrosilvicultura, están estrechamente correlacionadas con un aumento de los ingresos per cápita. Por consiguiente los índices de pobreza pueden ser buenos indicadores de los progresos realizados en la consecución de los objetivos de la Estrategia.

III. Conclusiones principales

17. Sobre la base de lo que antecede, en la presente sección se recogen las conclusiones principales acerca de: a) las metodologías; b) el nivel de armonización que se puede alcanzar en la utilización de indicadores de impacto por los países afectados; c) las bases de referencia y la frecuencia del control de los indicadores y las metas, y d) la adquisición de datos e información.

A. Metodologías

1. Estado de la cubierta terrestre

18. Se han señalado dos clases principales de metodologías: a) las que se basan en indicadores derivados de los mapas de la cubierta terrestre o el uso de la tierra, y b) las que utilizan indicadores biofísicos (llamados también indicadores ecosistémicos). Los indicadores derivados de los mapas de la cubierta terrestre o el uso de la tierra facilitan información cualitativa, mientras que los indicadores biofísicos proporcionan información cuantitativa.

19. La cubierta terrestre es un indicador robusto, que ofrece a la CLD y a los países afectados un método para evaluar el estado de la cubierta terrestre y, en última instancia, para obtener mediciones de la productividad de la tierra.

20. Los clasificadores aplicados a la cubierta terrestre pueden desglosarse para aumentar o reducir el grado de sofisticación de la clasificación. En el primer nivel, se pueden cartografiar los datos en bruto para establecer la extensión, en superficie, de los clasificadores (la cubierta vegetal y el porcentaje de suelo desnudo). Esta operación ofrece un contenido informativo considerable. A un nivel de desglose superior, puede obtenerse información sobre el uso de la tierra, cuyos cambios son parte importante del indicador de la cubierta terrestre.

21. La información sobre la cubierta terrestre tiene que ser compatible y comparable, tanto dentro de cada país, aplicación, disciplina y organismo como entre ellos, y de la escala local a la mundial (armonización vertical y horizontal), para que puedan efectuarse análisis multitemporales y actualizaciones de los mapas.

22. La vigilancia de los cambios en la cobertura terrestre es necesaria para comprender la extensión y la severidad de los cambios antropógenos y naturales que se están produciendo. El proceso de vigilancia requiere mapas y conjuntos de datos fiables para construir una serie cronológica de la cubierta terrestre de una zona en particular. La definición de las categorías y los clasificadores debe ser coherente para que se puedan detectar los cambios en la cubierta terrestre a lo largo del tiempo. A menudo es fundamental conservar las fuentes de datos originales, para poder volver a efectuar un análisis de la cubierta terrestre si la tecnología evoluciona o si cambian las normas o los requisitos de los usuarios.

23. Los indicadores derivados de los mapas de la cubierta terrestre o el uso de la tierra pueden presentar problemas de exactitud, debido a la heterogeneidad de los píxeles, así como ciertas limitaciones relativas a la distinción entre clases y a la definición de las leyendas.

24. Los clasificadores del Sistema de clasificación de la cubierta terrestre (LCCS) de las Naciones Unidas¹ proporcionan un marco amplio y flexible para la caracterización temática de la cubierta terrestre. Permiten asegurar la compatibilidad de los conjuntos de datos ya existentes y de los futuros sistemas de vigilancia mundial. Su utilización podría ayudar a superar el problema de la comparabilidad de las leyendas.

25. En vista de las limitaciones de los indicadores derivados de los mapas de la cubierta terrestre o el uso de la tierra, resultan preferibles los indicadores biofísicos. Tienen costos reducidos, no son muy propensos a la propagación de errores y se adaptan bien a los datos de series cronológicas referentes a grandes extensiones obtenidos por teleobservación.

26. Hay varios indicadores biofísicos que se podrían utilizar para evaluar el estado de la cubierta terrestre, como la PPN, la eficiencia en el uso de agua de lluvia (EUAL), las tendencias fenológicas y la cubierta vegetal, que es la variable que guarda mayor correlación con la erosión hídrica. Estos indicadores, que se emplean, por ejemplo, en la evaluación mundial de la degradación y la mejora de las tierras (GLADA)², se consideran prometedores debido a su fundamento biofísico, su viabilidad técnica y su elevado potencial de armonización. Describen el estado de la cubierta terrestre (tanto de las tierras cultivadas como de las no cultivadas) a través de mediciones de las tendencias de la PPN y de la EUAL obtenidas mediante series de datos a largo plazo del índice diferencial normalizado de vegetación (NDVI), que en muchos casos pueden sustituirse por datos de series cronológicas avanzadas, como los de la fracción de la radiación fotosintéticamente activa absorbida (FRFAA).

27. Las principales ventajas de este método son que requiere datos simples (climáticos y de teleobservación) y que las técnicas para obtener los indicadores de la vegetación, como el NDVI, la PPN y la EUAL, son objeto de una rigurosa investigación y en esta fase no es probable que sean sustituidas por otro método.

¹ Di Gregorio, A., 2005. UN Land Cover Classification System (LCCS) – classification concepts and user manual for software version 2. Disponible en: www.glcnlccs.org.

² Bai, Z. G., Dent, D. L., Olsson, L. y M. E. Schaepman, 2008. Global assessment of land degradation and improvement. 1. Identification by remote sensing. Report 2008/01, ISRIC – World Soil Information, Wageningen.

28. El NDVI agregado anual, que representa el verdor acumulado en un año, es un indicador estándar ampliamente aceptado de la degradación y la mejora de las tierras. La EUAL, el NDVI ajustado en función de la EUAL y las tendencias residuales mundiales del NDVI agregado (RESTREND) son diferentes formas de eliminar las falsas alarmas provocadas por la variabilidad de las lluvias. Cada una de esas mediciones es útil en sí misma. El NDVI (como índice de verdor) y la EUAL (producción por unidad de lluvia) son conceptos sencillos y bien conocidos. Una de las ventajas del NDVI ajustado en función de la EUAL es que, para las zonas consideradas en degradación o en mejora, se conservan los valores originales del NDVI. Estos valores pueden luego traducirse en PPN, que puede ser objeto de análisis económicos. En general, el NDVI ajustado en función de la EUAL permite delimitar de forma más restrictiva qué tierras se han degradado.

29. Quedan por resolver algunas preocupaciones generadas por el producto de la GLADA, referentes sobre todo a su nivel de generalización mundial. Una de las limitaciones principales tiene que ver con la escala, que se basó en datos del *software* GIMMS (estudios de cartografía y modelización de inventarios mundiales), cuya resolución espacial es de 8 kilómetros, aplicados a escala mundial con una subestratificación limitada. Este problema podría superarse si el indicador se aplica al nivel nacional, utilizando otras fuentes de datos obtenidos por teleobservación con mayor resolución espacial y mejor definición radiométrica (por ejemplo, el producto del proyecto FAPAR (relativo a la FRFAA) desarrollado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea, el espectroradiómetro de formación de imágenes de resolución moderada (MODIS), el programa de observación por satélite SPOT VEGETATION, los archivos de 1 km del radiómetro avanzado de muy alta resolución (AVHRR)), y de forma más estratificada, como se hizo en otros proyectos, por ejemplo DeSurvey³.

30. Dado que no todos los países tienen un nivel alto de capacidad técnica y que el plazo de cumplimiento es muy corto (2012), se sugirió que se adoptara un enfoque estratificado. Esto permitiría empezar a presentar informes con datos sobre la cubierta terrestre que ya estén disponibles. Los países de este "nivel de entrada" presentarían informes de mayor profundidad según fueran adquiriendo más sofisticación técnica. Otros países podrían presentar informes y mapas más detallados que reflejaran los demás clasificadores, como los sistemas de uso de la tierra, la cubierta vegetal y las prácticas de uso de la tierra. La aplicación de este enfoque podría facilitarse creando un portal web con una serie de menús desplegable y una estructura en tres niveles. En el nivel más general, se indicarían las clases de "cubierta terrestre", de entre las cuales los usuarios podrían seleccionar la más apropiada. En el segundo nivel se podrían elegir los "tipos de uso de la tierra" conexos, a fin de obtener una mejor caracterización, que sin embargo aún sería en gran medida cualitativa. En el tercer nivel, el más detallado, los usuarios podrían introducir las mediciones de la cubierta vegetal junto con datos sobre la producción y la biomasa, en función de cada tipo de cubierta. Posteriormente, este conjunto básico de datos podría someterse a estudio para determinar la manera en que los indicadores de impacto reflejan los resultados importantes de los servicios proporcionados por los ecosistemas, tales como un aumento en la resiliencia de las tierras o cambios en la producción económica.

³ Barrio del, G. J., Puigdefabregas, J., Sanjuan, M. E. y A. Ruiz, 2005. The DeSurvey MP1_2dRUE tool for assessing and monitoring of land condition, informe técnico del CSIC-EEZA, España.

2. Proporción de la población de las zonas afectadas que vive por encima del umbral de pobreza

31. Muchos países y organismos internacionales hacen ya un seguimiento de la evolución de la pobreza. Sin embargo, hay dudas en cuanto a la idoneidad de este indicador para los fines de la CLD, pues los datos no siempre son fáciles de obtener a nivel nacional, o pueden estar dispersos en numerosos sitios web de distintos organismos internacionales, o se aplican a zonas del mundo donde la pobreza no es pertinente.

32. También hay problemas asociados a la forma en que se mide la pobreza. Hay un umbral internacional de pobreza, establecido por el Banco Mundial, que no permite hacer comparaciones entre países, y al mismo tiempo hay umbrales de pobreza absoluta o relativa fijados por los propios países en función de las condiciones locales. Por último, la definición de "zonas afectadas" puede ocasionar ciertas dificultades a las Partes que presenten los informes.

33. La falta de un marco conceptual común para definir la pobreza da lugar a que existan varios métodos para medirla.

34. Del estudio de la documentación sobre el particular se desprende que el consumo es una manera adecuada de medir la pobreza en los países con menor grado de desarrollo, mientras que en los países desarrollados sería mejor utilizar el nivel de ingresos. Asimismo, algunos países han adoptado un umbral de pobreza absoluta, mientras que otros han optado por un umbral de pobreza relativa. A juzgar por la elección de la mayoría de los países y organismos internacionales, lo más común es el umbral de pobreza absoluta.

35. En último término, la elección de un umbral de pobreza es arbitraria. En algunos países quizá tenga sentido establecer como umbral el salario mínimo o el valor de algún subsidio existente que todos conozcan y consideren como un nivel mínimo.

36. Existen dudas sobre si es adecuado utilizar un indicador a nivel mundial en los informes. Además, el consenso general es que corresponde a las Partes señalar cuáles son las zonas afectadas de su territorio.

37. En cuanto a la resolución espacial, muchos países miden la pobreza por medio de encuestas realizadas a nivel subnacional, en una muestra de hogares. Este procedimiento debería afinarse cuando se haya definido la expresión "zonas afectadas". Quizá sería recomendable que la CLD estableciera procedimientos de control de la calidad, en aras de la comparabilidad entre regiones con niveles de vida similares.

38. Se considera importante que las mediciones de la pobreza hechas por los países encajen con el indicador de la degradación de las tierras del Fondo para el Medio Ambiente Mundial en lo que respecta a los medios de vida.

B. Nivel de armonización que se podría alcanzar en la utilización de indicadores de impacto por los países afectados

39. El objetivo principal de la presentación de informes sobre los indicadores de impacto debería ser que las acciones y medidas encaminadas a luchar contra la desertificación y a mitigar los efectos de la sequía se basen en una evaluación sólida y una vigilancia periódica de la degradación de las tierras a nivel nacional.

40. La utilización de indicadores recopilados en el marco de iniciativas nacionales debería preferirse a la utilización de indicadores recopilados internacionalmente, incluso si ello va en detrimento de la armonización y la comparabilidad. Son numerosos los países que ya utilizan indicadores de impacto, y muchos de ellos ya participan activamente en

iniciativas regionales o subregionales para la armonización de indicadores (entre ellos figuran los países de América del Sur y el Observatorio del Sáhara y el Sahel).

41. A pesar de su importancia, hay que tener en cuenta que la armonización de las metodologías de los indicadores es una labor a largo plazo, que podría representar una carga adicional para los países que deben cumplir el plazo de 2012 para la presentación de informes, decidido con poca antelación. Por lo tanto, el sistema de presentación de informes de la CLD debería ser lo bastante flexible para dar cabida a las diferentes metodologías, si bien debería alentarse a las Partes a participar en iniciativas de armonización.

42. No obstante, la formulación y recomendación de métodos comunes para medir los indicadores de impacto tendría una doble ventaja: serviría de referencia para los países que aún no utilizan los indicadores de impacto seleccionados, y haría más fácil intercambiar y compartir información, datos y tecnologías.

43. Si se entiende que los indicadores deberían recopilarse en la medida de lo posible a partir de las fuentes que normalmente están al alcance de los agentes nacionales y que éstos ya utilizan, los indicadores recopilados internacionalmente podrían constituir la base de una vigilancia por defecto, utilizable en el primer proceso de presentación de informes para cubrir las lagunas que puedan presentar los datos nacionales.

C. Bases de referencia y frecuencia del control de los indicadores

1. Base de referencia

44. Es necesario que las Partes establezcan bases de referencia que permitan informar sobre los cambios observados en el valor de los indicadores seleccionados.

45. Las bases de referencia deberían seleccionarse de forma pragmática: en primer lugar, no deben referirse a un período demasiado alejado en el tiempo, para que sean fiables y exactas; en segundo lugar, deben ser acordes con el marco temporal de diez años de la Estrategia. Se sugiere que las nuevas bases de referencia se establezcan dentro del período de 2000 a 2009. El mismo enfoque se utilizó para la presentación de informes sobre los indicadores del desempeño de la CLD.

2. Frecuencia del control de los indicadores

46. La frecuencia del control debe ajustarse a lo dispuesto en las directrices para la presentación de informes que está elaborando actualmente el CRIC, y debería tener en cuenta la sensibilidad de respuesta de los componentes de los sistemas biológicos en que se efectuarán las mediciones, como en el caso de la regeneración de las tierras degradadas o la cubierta forestal.

47. Dado que la Estrategia tiene una duración de diez años, y que el primer ciclo de presentación de informes está programado para 2012, se recomienda que la frecuencia del control de ambos indicadores sea de cuatro años.

D. Adquisición de datos e información

1. Estado de la cubierta terrestre

48. No hay grandes problemas de disponibilidad de datos a escala regional o mundial. Una serie de organismos espaciales, instituciones de investigación y entidades nacionales producen en la actualidad conjuntos de datos multiespectrales y multitemporales sobre la cubierta terrestre a escala mundial, regional y nacional, con resoluciones "bajas" (250 m a 1 km) para determinar el tipo de cubierta terrestre, y "medias" (10 a 50 m) para

determinar el tipo y detectar los cambios de la cubierta terrestre (Observación Mundial de la Dinámica de la Cubierta Forestal y Terrestre – GOF-C-GOLD, 2008)⁴. Además, se recopilan datos *in situ* para la vigilancia de la cubierta terrestre, la migración de la vegetación y otros fenómenos conexos, y estos datos también sirven de referencia para calibrar y validar las mediciones de la cubierta forestal y sus cambios efectuadas por los satélites.

49. A nivel nacional, una alternativa al conjunto de datos del GIMMS podrían ser los conjuntos de datos del MODIS y del espectrómetro de formación de imágenes de resolución media (MERIS). Los conjuntos de datos procedentes del satélite LANDSAT, que en muchos casos se pueden obtener gratuitamente, no son los más apropiados para extraer los indicadores antes señalados, pues carecen de la resolución temporal necesaria para determinar adecuadamente el ciclo de crecimiento de la vegetación a lo largo de un período de varios años. No obstante, pueden ser útiles para la verificación en los niveles subnacional y local.

50. Otras limitaciones podrían ser, por ejemplo, la falta de datos exactos sobre las lluvias en algunos países y la falta de imágenes de satélite de las zonas tropicales de abundante nubosidad.

2. Proporción de la población de las zonas afectadas que vive por encima del umbral de pobreza

51. La proporción de la población de las zonas afectadas que vive por encima del umbral de pobreza es un indicador para el que se dispone de datos en la mayoría de los países. En comparación con otros indicadores, el sistema de recopilación de datos es relativamente sencillo, pues ya existen sistemas de vigilancia. Se entiende que el costo de la recopilación de los datos es asumible para los países que ya tienen este proceso en marcha.

52. En cuanto a la disponibilidad de los datos, la secretaría de la CLD puede facilitar la labor de las entidades de enlace manteniendo un depósito de fuentes de datos e información, pues son numerosos los sitios web de organismos internacionales que contienen datos de alta calidad que pueden descargarse. Es aconsejable utilizar los datos de los organismos internacionales como datos por defecto para compensar provisionalmente la falta de datos en países concretos.

53. La labor de la CLD también debería orientarse a coordinar las iniciativas de otros órganos especializados de las Naciones Unidas para fomentar la capacidad en las zonas donde la pobreza no se mide adecuadamente.

54. Si la recopilación de datos e información tiene por objetivo realizar comparaciones internacionales para obtener un indicador mundial de la pobreza, la CLD debería definir medidas para facilitar el acceso a los datos que están disponibles en Internet.

⁴ GOF-C-GOLD 2008. Reducing greenhouse gas emissions from deforestation and degradation in developing countries: a source book of methods and procedures for monitoring, measuring and reporting. Informe de GOF-C-GOLD, versión COP13-2. Disponible en: www.gofc-gold.unijena.de/redd.

IV. Conclusiones y recomendaciones

55. El CCT ha tomado disposiciones para hacer posible una utilización efectiva del subconjunto de indicadores de impacto, en particular: a) ha examinado e identificado las metodologías existentes de recopilación, procesamiento, vigilancia y presentación de los datos que se necesitan para utilizar el subconjunto de indicadores de impacto; b) ha identificado las fuentes disponibles de los datos y la información que se necesitan para informar sobre el subconjunto de indicadores de impacto; c) ha impartido orientaciones sobre cómo alcanzar un nivel operativo de armonización, y d) ha propuesto opciones para la normalización de las bases de referencia y de la frecuencia del control de los indicadores.

56. Tal vez el CCT desee tomar nota del informe e impartir orientaciones para la formulación de nuevas recomendaciones sobre la base de las conclusiones principales.

57. El CCT podría también impartir orientaciones claras a su Mesa sobre cómo avanzar en la labor que debe realizarse antes de que comience la CP 10.

58. Dado que el presente documento constituye un informe sobre los avances en la labor realizada por la CLD, con la orientación de la mesa del CCT, hasta mediados de julio de 2010, en la segunda reunión especial del CCT se presentará un informe actualizado sobre las actividades que se hayan emprendido a partir de esa fecha en relación con las metodologías y las bases de referencia para una utilización efectiva del subconjunto de indicadores de impacto.
